



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
Universidad Complutense de Madrid

1ª Jornada de Orientación Erasmus+ 2025/26

Diciembre 2024



RELACIONES
INTERNACIONALES



Erasmus+
Enriching lives, opening minds.





...@ucm.es

Contenido



- Programa Erasmus
 - Convocatoria general y destinos Facultad CCEE y Empresariales.
 - Calendario del proceso Erasmus+ en UCM
 - Requisitos académicos
 - Solicitud Erasmus +
 - Idiomas
 - Dotación económica y ayudas
 - Asignaturas y reconocimiento de ECTS
 - Reino Unido, Suiza y Turquía
- Otras oportunidades de movilidad
 - Prácticas Erasmus +
- Preguntas frecuentes

ERASMUS +

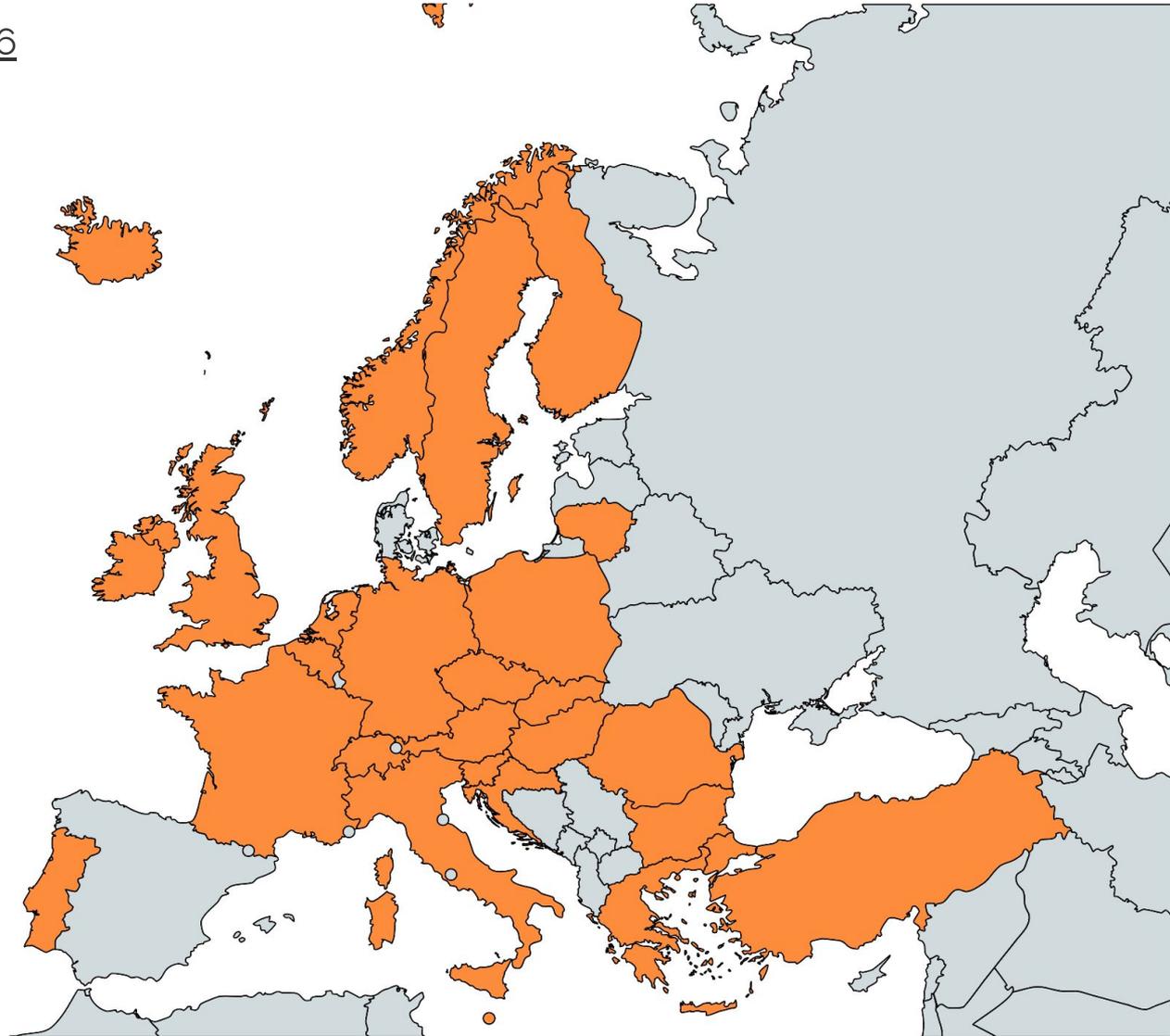
Convocatoria Erasmus + 2025/26



Plazas CCEE



**Es una beca de
estudios con
ayuda económica**



CALENDARIO DEL PROCESO ERASMUS + EN UCM

<ul style="list-style-type: none">● Presentación de solicitudes	Del 4 de diciembre al 19 de diciembre de 2024 a las 23:59 h.
<ul style="list-style-type: none">● Publicación listado de solicitudes admitidas y excluidas	Último día de plazo para la publicación: Día 17 de enero de 2025
<ul style="list-style-type: none">● Plazo de subsanación (10 días hábiles)	10 días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación en cada centro del listado de solicitudes admitidas y excluidas
<ul style="list-style-type: none">● Publicación de relación provisional de adjudicación de plazas	21 de febrero de 2025
<ul style="list-style-type: none">● Confirmación de aceptación de plaza (10 días hábiles)	Del 24 de febrero a 7 de marzo de 2025 (ambos inclusive).
<ul style="list-style-type: none">● Publicación de relación de adjudicación de plazas 2025/26	24 de marzo de 2025

REQUISITOS ACADÉMICOS ERASMUS +

1. NACIONALIDAD:

- Tener nacionalidad española o, ser nacional de un país de la UE o de cualquier otro país asociado al Programa (estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad): aconsejable comenzar esta tramitación, al menos con 3 meses de antelación a la fecha de salida.
- Tener estatus de refugiado o apátrida.

REQUISITOS ACADÉMICOS ERASMUS +

2. MATRÍCULA UCM:

- Estar matriculado en un centro de la UCM durante el curso 2024-25, realizando estudios de Grado, Máster o Doctorado.
- Para ser estudiante Erasmus, las personas seleccionadas deberán obligatoriamente estar matriculadas, asimismo, en estudios oficiales en la UCM durante el curso 2025-26.
- Estar matriculado/a en **2º curso de grado o posteriores**, habiendo superado el **80% de los ECTS** del 1er curso de grado, **en el momento de solicitud.**

REQUISITOS ACADÉMICOS ERASMUS +

3. OTROS REQUISITOS:

- Al iniciar la movilidad, tener pendiente de superar en la UCM una cantidad de ECTS **no menor** que $\frac{2}{3}$ del equivalente a la carga lectiva del período correspondiente.
- Acreditar el **conocimiento de la lengua de estudio** en la institución de destino (según apartado 6 de la convocatoria).
- **No haber superado** con una beca Erasmus (PAP, Erasmus y Erasmus Mundus) como máximo **12 meses** de duración en el mismo ciclo académico.

REQUISITOS ACADÉMICOS ERASMUS +

- No haber incumplido total o parcialmente los requisitos y obligaciones establecidas en convocatorias previas de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- **No tener cantidades pendientes de pago** en la UCM.

SOLICITUD ERASMUS +

A través del **formulario electrónico de solicitud Erasmus+ (MoveOn)**

!!! USAR SIEMPRE la cuenta ...@ucm.es !!!

- Una única solicitud por participante. Indicar máx. **5 destinos** por orden de preferencia.
- Revisar el contenido en profundidad antes del envío en línea.
- Realizado el envío en línea, el solicitante recibirá un correo electrónico confirmando que el envío se ha realizado correctamente, y podrá descargar el pdf de su solicitud.
- Evitar el uso de tabletas o móviles para cumplimentar el formulario.
- No dejarlo para el último día.
- El NIF/NIE debe coincidir con el de la matrícula en Gea, si no, se tiene que cambiar

(Enviada la solicitud, si falta algún documento, se tendrá que esperar al período de subsanación).

SOLICITUD ERASMUS +

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: **iii USAR cuenta ...@ucm.es !!!**

- **Fotocopia de DNI (NIE) en vigor: por las dos caras.**
- **Curriculum Vitae (ii Formato Europass !!):** constaran todos los méritos no comprendidos en el expediente académico, incluyendo fotocopias acreditativas de los diplomas, cursos o experiencia profesional.

<https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>

- **Fotocopia de/l Título/s oficial/es de idioma.**

(En el caso de ser familia numerosa o monoparental: adjuntar fotocopia del Carnet de familia numerosa o del libro de familia).

(Beneficiario de beca del MEC: **manifestar la intención de que vas a solicitarla**)

Publicada la relación de adjudicación provisional de plazas 2025-2026, **las personas seleccionadas deberán confirmar su aceptación en los 10 días hábiles siguientes** a través del portal de solicitud MoveOn

La falta de aceptación, será considerada como RENUNCIA

IDIOMAS

- **Certificado vigente en el momento de la nominación (mayo).**
- Nivel mínimo recomendado por la UE y la UCM: **B1**.
- Requisitos específicos en la institución de destino (*consultar listado de plazas de la Facultad*).

¡¡ IMPORTANTE!! Hay Universidades que **sólo** aceptan unos certificados concretos, tenedlo en cuenta a la hora de solicitar plaza:

<https://www.ucm.es/avance-convocatoria-erasmus>

- **¡OJO!** Vigencia:
 - B1: 2 años
 - B2: 3 años
 - C1: 4 años
 - C2: 5 años

Exámenes Idiomas Complutense

- Las notas serán enviadas directamente a la Facultad.
- Consultar la tabla de certificaciones admitidas para la acreditación y niveles



Los alumnos que hayan acreditado el nivel de idioma para matricularse en estudios en inglés en la UCM podrán presentar lo aportado en su momento.

BECA ERASMUS+

IMPORTANTE:
ser TITULAR de
la cuenta
bancaria

NO ESTÁ DESTINADA A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS COSTES DE LA ESTANCIA

Compatible con otras becas y ayudas públicas o privadas, incluyendo aquellas que establezcan medidas para compensar los gastos adicionales que supone estudiar en el extranjero

Grupo	País de destino	Importe mensual en € (según tarifas Guía Erasmus 2023)
Grupo 1: Países del programa con costes de vida más altos (<i>se incluyen los países de la región 14</i>)	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	350 €
Grupo 2: Países del programa con costes de vida medios (<i>se incluyen los países de la región 13</i>)	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	300 €
Grupo 3: Países del programa con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	250 €

OTRAS AYUDAS

- **Beca Santander Erasmus España 2025/2026** (complementaria a la Beca Erasmus). Único pago del importe adjudicado, cuya asignación va vinculada a los mejores expedientes (*consultar punto 12 de la convocatoria*).
- **Ayuda adicional** para estudiantes con menos oportunidades (*punto 12 convocatoria*)
 - **Discapacidad** igual o superior al 33%
 - Haber sido beneficiado con una beca de estudios de carácter general de la **Administración General del Estado** o del **Departamento de Educación del País Vasco**
 - Familia **numerosa o monoparental**
 - Condición de **refugiado** o con **derecho a protección subsidiaria**.

OTRAS AYUDAS

MUY IMPORTANTE LEER EL CONVENIO FINANCIERO ANTES DE FIRMARLO

- Si cuentas con una **ayuda adicional** (discapacidad, familia numerosa...) y **no aparece** en el convenio financiero, deberás comunicarlo y tendrás que **RECHAZARLO** para que se pueda subsanar.

BAREMO DE SELECCIÓN DE LA FACULTAD

50 % Idioma + 50 % Expediente

**¡No haber renunciado
a una Beca Erasmus
de convocatorias
anteriores, salvo
causa justificada!**



Mínimo requerido: B1

ECTS EN ERASMUS +

- **30 ECTS** para estancias de 1 semestre.
- **60 ECTS** para estancias de curso completo.

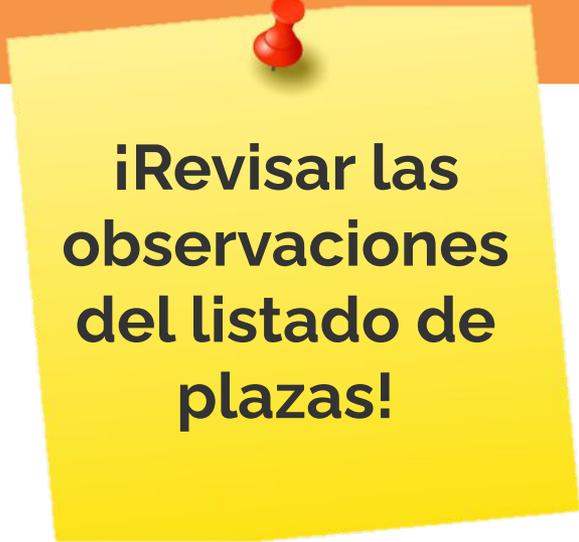
ALUMNOS DE DOBLE GRADO

- Pueden cursar 1 asignatura más por semestre siempre que lo permita la Universidad de Destino. [36 (1 semestre) - 72 (curso completo)]
- Deben escoger **con qué Facultad de la UCM quieren hacer su movilidad** (elegir una)
 - Prioridad en la selección de asignaturas por la Facultad gestora.
- Si también se llevan asignaturas de la otra Facultad es necesaria aprobación por el Vicedecano de la Facultad correspondiente.
 - Máx. 2 asignaturas/semestre.

¿QUÉ ASIGNATURAS PUEDO CONVALIDAR?

NO:

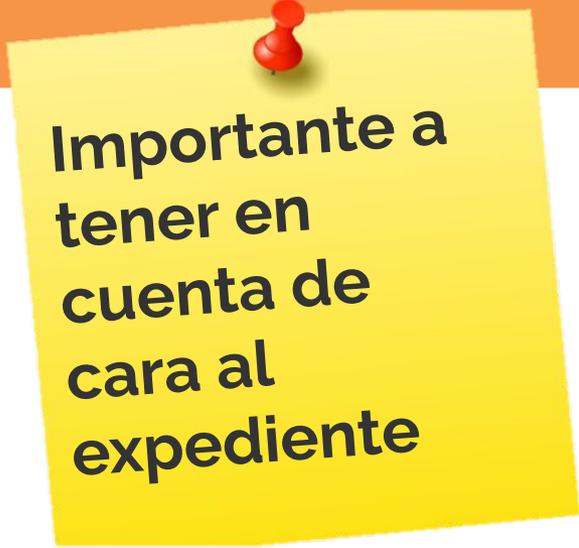
- Formación Básica.
- Prácticas académicas externas.
- Trabajo de Fin de Grado.
- Asignatura suspensa.
 - **SÍ:** Asignatura con NP.



**¡Revisar las
observaciones
del listado de
plazas!**

CONVALIDACIÓN ASIGNATURAS

Convalidaciones de notas
según tabla de equivalencias del
Ministerio:



**Importante a
tener en
cuenta de
cara al
expediente**

Las obtenidas en Erasmus estarán acreditadas por un Transcript of Records (ToR). Estas se transformarán para tus convalidaciones de acuerdo con la tabla del Ministerio.

REINO UNIDO

- Beca económica equivalente al **grupo 1** de la tabla de financiación.
- **Gestión de visados y seguros médicos** (cuando proceda) será responsabilidad de cada participante.
- Acreditación del idioma de inglés tendrá que ser consultado con la **universidad de destino.**



SUIZA

- Mismo trato que a los estudiantes Erasmus.
- Exención de pago de matrícula en destino.
- El pago de las becas lo realiza la **institución de acogida** directamente a cada estudiante.
- Importe de las becas: 440 CHF por mes (375 € aproximadamente).

TURQUÍA

- **OBLIGATORIO**: Seguro médico





OTRAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

OTRAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

- Convocatoria de **Becas California**
 - Abierta hasta el día 15 de Diciembre a las 23:59
- **KA 171** (Con 30s países)
 - Publicación durante el segundo cuatrimestre del curso 2025-26
- **Programas MAUI** (Mid America Universities International) **y AEN** (Australian-European Network)
 - Apertura de convocatoria: 4 de diciembre de 2024 a 12 de enero de 2025

PREGUNTAS FRECUENTES

- *¿Cuándo debo cumplir con el requisito del 80% de los ECTS de 1er curso aprobados?* **En el momento de la solicitud.**
- *Si he hecho un examen con Idiomas Complutense el curso pasado para irme de Erasmus, ¿me sirve?* **La validez de los certificados de Idiomas Complutense sigue el criterio de B1 (2 años), B2 (3 años)...**
- *Si estudio mi grado en inglés en la UCM ¿tengo que presentar un certificado de idiomas?* **Sí, podrás presentar el mismo que entregaste al ser admitido en tus estudios en inglés.**
- *¿Y si soy nativo?* **También tendrás que presentar el certificado si quieres que se tenga en cuenta tu idioma materno, no sirve con pasaporte / nacionalidad.**
- *Soy estudiante de un Doble Grado, ¿se tienen en cuenta la nota media de los dos grados o sólo la nota media del grado por el que decido aplicar?* **Se tiene en cuenta la nota media de tu expediente.**

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Tengo que solicitar la Beca Erasmus+? NO.** Se tramita en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y es percibida por el estudiante en dos plazos (80% y 20% aproximadamente) durante su movilidad, **NO ANTES.**
- **¿Cuándo se produce la adjudicación definitiva de la plaza Erasmus +?** La adjudicación es efectiva cuando la institución de destino acepte a la persona solicitante, se haya elaborado un acuerdo de estudios viable en función de la duración prevista de la movilidad y adaptado a los estudios disponibles en aquella institución, y **se hayan completado todos los trámites exigidos.**

(El hecho de que un estudiante aparezca en la relación de adjudicación de plazas publicada el 24 de marzo de 2025 no significa que tenga confirmada la plaza. La adjudicación definitiva está sujeta a lo contenido en el párrafo anterior).

- **¿Puedo solicitar 2 convocatorias a la vez?** Sí, pero si se solapan debes renunciar a una de ellas lo antes posible para no perjudicar a ningún compañero que pueda ocupar tu plaza.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Puedo renunciar a mi plaza Erasmus +?** Sí, y deberás comunicarlo lo antes posible a la Oficina Erasmus de la Facultad (internacional.ccee@ucm.es) y a la Oficina de Relaciones Internacionales UCM (erasmus3@ucm.es) cumplimentando el formulario de renuncia disponible en la Convocatoria Erasmus + 2025/26.

Si renuncias una vez comenzada la estancia, **también** deberás comunicarlo por escrito a la institución de acogida siguiendo el proceso anterior (*En este caso se deberán reintegrar las cantidades que en su caso hayan percibido y no le correspondan*).

Las renunciaciones producidas comenzada la movilidad, sin causa justificada, se tendrán en cuenta de cara a futuras convocatorias del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM.

No se considerarán como estancias Erasmus + aquellas que tengan una duración inferior a 2 meses (60 días).

PREGUNTAS FRECUENTES

- ***No he obtenido plaza en ninguno de los 5 destinos que he solicitado. Si hay plazas sobrantes, ¿puedo aplicar a alguna de ellas?***
 - La designación de plazas sobrantes se adjudicará **SI PROCEDE** dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.
 - **En ningún caso se reasignarán plazas que procedan de renunciaciones de otros solicitantes.**
- ***¿Puedo hacer una estancia de Erasmus + estudios y una de Erasmus + prácticas al mismo tiempo?***
 - No. Deben quedar cerrados todos los trámites de una estancia antes de comenzar la siguiente.
- ***Estoy cursando 4º curso de Grado, ¿puedo solicitar la beca Erasmus+ para cursar primero de Máster?***
 - Sí, siempre y cuando tengas la aceptación de tu plaza en el Máster, en el período de solicitud de la beca.

PREGUNTAS FRECUENTES

- ***Una vez tenga mi plaza asignada, ¿tengo que matricularme yo en las asignaturas UCM que vaya a convalidar según mi acuerdo de estudios?***
Si. La matrícula se realiza como para un curso normal en la UCM desde Automatrícula, pero las asignaturas que te lleves se tienen que marcar como Movilidad.

CONTACTO

Oficina de RRII de la facultad

Vicedecanato de RRII de la facultad

Vicerrectorado de RRII de la UCM

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Campus de Somosaguas

Pabellón Central, planta baja

Tlf.: 91 394 24 47

91 394 24 23

e - mail:

internacional.ccee@ucm.es

VD: Marín Sanz, Raquel

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Campus de Somosaguas

Pabellón Central 2ª planta, despacho 4

Tlf.: 91 394 23 06

e - mail: vdxccee@ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Edificio del Estudiante 1ª planta

Campus de Ciudad Universitaria



RELACIONES
INTERNACIONALES



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
Universidad Complutense de Madrid

**¡Muchas gracias por
vuestra atención!**